



Código: AC-ATU-01 v.01 Página 1 de 18

ACTA No.	001
DENOMINACION	Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Mutiscua

FECHA	10	08	21	HORA	3:00 p.m.	4:40 p.m.
LUGAR	Virt	ual pla	taforma	Teams - Pr	esencial Centro d	le Salud Mutiscua

#### MOTIVO E INTRODUCCIÓN

Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Mutiscua.

	ASISTENTES
NOMBRE	CARGO / IDENTIFICACION

Queda la evidencia en la lista de asistencia en formato físico y link de registro virtual que se anexa a la presente acta.

## ORDEN DEL DIA

- Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea por parte de la Trabajadora Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
- Registro de Asistencia.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc de la Asamblea.
- Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
- 6. Intervención por parte del Ente de Control (Generalidades de la Asociación de Usuarios y demás instancias).
- 7. Elección de la Junta Directiva:

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Fiscal

II Vocales.

Comités de trabajo: Comité de control social (Veedores)





Código: AC-ATU-01 v.01

Página 2 de 18

Elección Representantes para las Instancias Participativas:

- -Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)
- -Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO)
- -Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria
- -Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona -Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de
- las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz
- -Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud (IDS)
- B. Duración de la Junta Directiva.
- Lectura y aprobación del acta.
- 10. Finalización.

## DESARROLLO

#### ACTIVIDAD

 Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea.

En el Municipio de Mutiscua, siendo las 3:15 p.m., del día 10 de agosto del año 2021, se reúnen en asamblea los usuarios del Centro de Salud de Mutiscua con el propósito de actualizar la Junta Directiva de la alianza de usuarios y sus instancias participativas para la entidad en el marco del decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016.

La profesional en Trabajo Social y líder del Servicio de Información y Atención al Usuario de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona da apertura a la Asamblea General, dando un saludo cordial de bienvenida a todos los asistentes que se encuentran en el Centro de Salud y los conectados por medio de la plataforma virtual Teams, contando con la presencia de usuarios, Personería, Salud Pública, Instituto Departamental de Salud, funcionarios del Centro de Salud y de la ESE Hospital Pamplona. Seguidamente se presenta el objetivo del encuentro el cual es actualizar la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas del Centro de Salud Mutiscua.

## ACTIVIDAD

Registro de Asistencia.

Las personas que se encuentran en el Centro de Salud se registran en el formato de asistencia en físico y las personas que están conectadas por medio de la plataforma Microsoft Teams diligencian el link que se les envía por el chat de la reunión.





Código: AC-ATU-01 v.01

Página 3 de 18

	$\sim$	rn.	/11		A	
-	CI	48	ш	U,	м	u

3. Lectura y aprobación del orden del día.

En común acuerdo los participantes aprueban el orden día y se da continuidad a la Asamblea.

### **ACTIVIDAD**

4. Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc

Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: María Elena Portilla Arias identificado con C.C No. 1.094.277.419

Secretario: Juanith Gabriela Contreras Peña identificado con C.C No. 27.751.980

#### ACTIVIDAD

 Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.

La profesional de Comunicación Social, Yamdry Martínez Celis, realiza la sustentación de la convocatoria realizada por parte de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona para la Asamblea General de la actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y las Instancias participativas para los municipios de Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Chitagá, Cácota, Cucutilla y Silos.

Inicia hablando sobre el poster general de la invitación a la actividad el cual fue impreso y publicado en las instalaciones de la ESE, asimismo, fue publicado en la página de Facebook oficial @esehospitalpamplona, así como en el portal web www.hsdp.gov.co en el banner inicial junto al link de inscripción, el cual fue creado con el objetivo de actualizar base de datos y compartir el link de ingreso a los correos inscritos, de igual forma, se compartió el poster a todos los Centros de Salud para su impresión y publicación de acuerdo a los espacios con mayor afluencia de los habitantes de cada municipio, siguiendo con la publicidad, comunicaciones realizó otra pieza visual donde había información detallada de la organización de la actividad, la misma fue compartida en los Centros de Salud y página web

Desde el Proceso de Informática y estadística a través del Comunicación y Prensa se gestionó el espacio en radio Universidad de Pamplona 94.9 FM a través de una cuña y una entrevista en el programa "Ecos de mi ciudad" en la que participó la profesional en Trabajo Social, María José Carrillo Becerra, de igual forma se gestionó el espacio con el medo de comunicación Agenda al Día, quien compartió una entrevista dando a conocer el tema referente a la organización de la actualización de la junta directiva y las instancias participativas del Hospital de Pamplona y los Centros de Salud adscritos.





Código: AC-ATU-01 v.01

Página 4 de 18

Asimismo, se creó un sub portal donde fue posible divisar la información de cada municipio junto al link de acceso a la reunión, el cual se podía llegar a él a través del banner inicial de la página o en el siguiente enlace <a href="https://hsdp.gov.co/portal/informacion/">https://hsdp.gov.co/portal/informacion/</a>

Para finalizar la convocatoria el día anterior a cada reunión, se compartió una publicación con los links de ingreso hora y fecha por municipio, con el fin de recordarle a la comunidad como podían acceder a la Asamblea General.

ACTIVIDAD	6. Intervención por parte del Ente de Control
	(Generalidades de la Alianza de Usuarios y
	demás instancias).

La Dra. Guillermina González Rodríguez, Profesional Especializado del Área de Participación Social del Instituto Departamental de Salud (IDS), realiza la socialización sobre las generalidades de la Alianza de Usuarios y sus Instancias Participativas, siendo así:

Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016:

 Alianzas o asociaciones de usuarios: es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del Sistema formando Asociaciones o alianzas de Usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.

 Constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios: se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Como se organizan las asociaciones o alianzas de usuarios:

- -Convocatoria: a través de masivos masivos de comunicación, volantes, afiches, oficios de invitación a las EAPB con quien se tenga convenio.
- -Asamblea Constitutiva: en el sitio, lugar y hora determinados previamente.
- -Reconocimiento: el acta de la asamblea y los estatutos son los documentos que dan reconocimiento a esta organización.
- -Funcionamiento: determinará sus objetivos y funciones, así como los comités y asambleas, entre otros





Código: AC-ATU-01 v.01

Página 5 de 18

-Nuevos socios: Las Alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

- Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios: Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de estas si hubieren varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:
- -Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud pública y mixta.
- -Un (1) representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
- -Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo.
- -Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
- -Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta.
  - Funciones de las asociaciones de usuarios. Las Asociaciones de Usuarios tendrán las siguientes funciones:
- Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
- 2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
- 3. Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
- 4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud.
- Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.
- Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- 7. Proponer a las Juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
- Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.
- Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- 10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los





Código: AC-ATU-01 v.01

Página 6 de 18

servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.

- Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
- 12. Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos (2) años.

13. Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.

- 14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia
  - Funciones de la Junta Directiva de la Alianza de Usuarios:
- Adoptar su propio reglamento interno.
- -Convocar la asamblea ordinaria o extraordinaria, cuando corresponda.
- -Ejecutar los proyectos, planeas y programas aprobados por la asamblea general.
- -Presentar ante la asamblea general, los informes de gestión correspondientes al período.
- -Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas en asamblea general de asociados.
- -Coordinar y distribuir los asuntos de competencia de las comisiones de trabajo.
- -Apoyar en su gestión a los representantes de la alianza elegidos por asamblea.

Presentar propuestas, proyectos e iniciativas.

- Requisitos para el aspirante de la alianza de usuarios ante la Junta Directiva de la Institución:
- -Ser mayor de edad.
- -Residir en el municipio.
- -Estar afiliado como mínimo con un año de antigüedad a la fecha de la elección.
- -No haber sido sancionado penal, disciplinaria y administrativamente.
- -No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad determinadas por las normas legales.
- -No ocupar cargos directivos en el órgano de Administración y de Control, en otra asociación de usuarios.
- -Acreditar la calidad de usuarios de los servicios de la IPS.
- -No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por asociación o en representación de otro estamento.
- -Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones especificas de salud en la Asociación.

La Dra. Guillermina como Ente de Control, finaliza invitando a todas las personas presentes a que participen activamente de estos espacios de decisión en un tema fundamental como es la salud, manifestando la importancia de contar con la presencia en la Asamblea General de Personería y Salud Pública como autoridades garantes de que el proceso se este realizando





Código: AC-ATU-01 v.01 Página 7 de 18

se forma transparente, acatando las indi	icaciones de la norma.
ACTIVIDAD	7. Elección de la Junta Directiva, Comité de Control Social e Instancias Participativas.
	resentes que la Asamblea es autónoma de tomar s consensuarán la metodología para la elección de la icipativas.

## Elección de la Junta Directiva:

CARGO	NOMBRE	VOTOS		
Presidente	María Elena Portilla Arias	Unánime		
Vicepresidente	Maria Fernanda Murcia	Unánime		
Secretario	Juanith Gabriela Contreras Peña	Unánime		
Fiscal	Maria del Carmen Cáceres	Unánime		
Vocal I	Claudia Latorre Araque	Unánime		
Vocal II	•			

Quedo conformada la Junta Directiva de la siguiente manera, por un periodo de dos años según la norma.

CARGO	NOMBRE	Identificación	n Teléfono	
Presidente María Elena Portilla Arias		1094277419	3155436625	
Vicepresidente	Maria Fernanda Murcia	1094808413	3112104318	
Secretario	Juanith Gabriela Contreras Peña	27751980	3227651298	
Fiscal Maria del Carmen Cáceres		27751298	3223393835	
Vocal I Claudia Latorre Araque		1094808322	3216670585	
Vocal II				

## Comité de Control Social:

No se presentan postulados.

NOMBRE	Identificación		
N			
	**************************************		





Código: AC-ATU-01 v.01

Página 8 de 18

Elección de los delegados para las Instancias Participativas:

✓ Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)

Nombre: Juanith Gabriela Contreras Peña

Número de documento: 27751980

Teléfono: 3227651298

Firma: GABRICIA COUTRERAS

✓ Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO)

Nombre: Claudia Latorre Araque Número de documento: 1094808322

Teléfono: 3216670585

Firma:

✓ Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria

Nombre: No se presenta postulado.

Número de documento:

Teléfono:

Firma:

✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pampiona

Nombre: María Elena Portilla Arias Número de documento: 1094277419

Teléfono: 3155436625

Firma: Haria Eleur

✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz

Nombre: No se presenta postulado.

Número de documento:

Teléfono:



Página 9 de 18

Código: AC-ATU-01 v.01



Firma:	
<ul> <li>✓ Delgado para participar en el proce representantes de las IPS y EPS a Departamental de Salud (IDS)</li> </ul>	eso de elección junto con los demás nte la Junta Directiva del Instituto
Nombre: No se presenta postulado. Número de documento:	
Teléfono:	
Firma:	
ACTIVIDAD	8. Duración de la Junta Directiva
Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compi alianza de usuarios tiene un periodo de 2 a	ilado en el Decreto 780 de 2016 establece que la iños.
ACTIVIDAD	O Lastura v Aprobación del esta
ACTIVIDAD	<ol><li>Lectura y Aprobación del acta.</li></ol>

Las personas que se encuentran en el Centro de Salud y las que están conectadas por medio

10. Finalización

## Se da por terminada la Asamblea General siendo las 4:40 p.m.

**ANEXOS** 

de la plataforma Microsoft aprueban la lectura de la presente acta.

- -Lista de asistencia en formato físico y virtual.
- -Fotografías y captures de pantalla.
- -Diapositivas presentadas.

**ACTIVIDAD** 

En constancia firman la presente acta:

PRESIDENTE AD HOC

C.C 1094 277 419

SECRETARIO AD HOC
C.C Z7751980

Proyectó:





Código: AC-ATU-01 v.01 Página 10 de 18

## ANEXOS:

## Asistencia virtual

Marce temporal  Norstares y Apelisidos 8/10/2021 15:49:22 Maria fernanda Murcia Canejal 8/10/2021 16:40:22 Maria fernanda Murcia Canejal 8/10/2021 16:40:46 AURA MIREYA LIZCANO GUTERREZ 8/10/2021 16:10:80:26 Yamdy Martiniz Celei 8/10/2021 16:10:80 Maria José Carrillo Becerra 8/10/2021 16:11:5:40 Delay Katherinne Clanjo H. 8/10/2021 16:11:5:40 Delay Katherinne Clanjo H. 8/10/2021 16:11:5:40 Zeleina Rocio Carrillo Galvis 8/10/2021 16:13:32 Zeleina Rocio Carrillo Galvis 8/10/2021 16:43:47 Leidy videna aberriz villamizar 8/10/2021 16:83:42 Caleida Leitora Arrouz 8/10/2021 16:83:42 Caleida Leitora Arrouz	Namero de documento 1004808413 60262136 1094268529 1093414028 1094808076 1094808076 1094808573 1694808324 1094808323 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 1094808325 109480825 109480825 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 10948085 1094	3142884324 aura lizzano@muweeps.com.co 3159901960 yhasmo@gmail.com 3192790127 trahajeoccialeodo@mail.com 3104794159 Laudithe_1916@hotmail.com 3213527897 dicklainjo@gmail.com 316571930 Jorent/5@hotmail.com 3144030683 zule06_1@ghotmail.com 313404425 vikhemaz 31@hotmail.com 3133205237 partiolpacionsocia@dis.gov.co	Cra 2 número 2-27 barrio hato viejo Barrio la Alberca calle 3 # 1 - 55	Mutiscua Mutiscua Pampiona Pampiona Mutiscua Mutiscua Mutiscua Cúcuta Mutiscua CUCUTA	Coordinadores de EPS Funcionatio del Hospital de Pampiona o Centros de Salud Funcionario del Hospital de Pampiona o Centros de Salud Usuarios
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## **Fotografías**







Código: AC-ATU-01 v.01

Página 11 de 18









Código: AC-ATU-01 v.01

Página 12 de 18

## Capture de pantalla



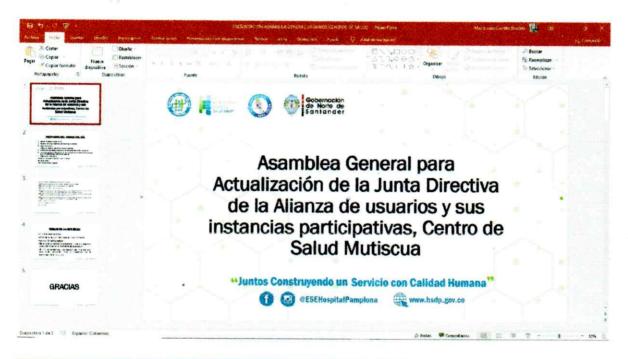






Código: AC-ATU-01 v.01 Página 13 de 18

## Diapositivas presentadas:









Código: AC-ATU-01 v.01

Página 14 de 18





# ASOCIACIÓN O ALIANZA DE USUARIOS





BECEVIEVER

Carlos Arturo Martínez García Director IDS



## ¿QUÉ SON LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?





## SEGÚN EL DECRETO 1757 DE 1994

Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo, subsidiado y excepcional del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.







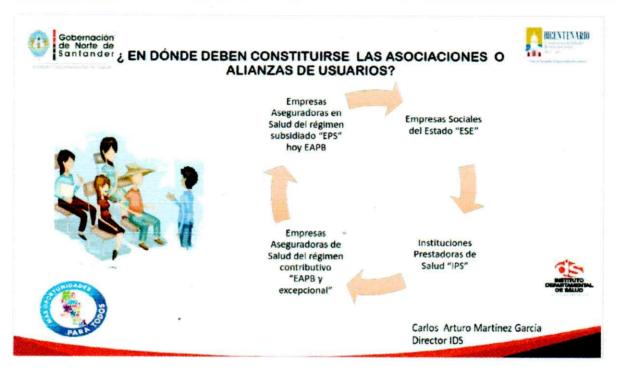
Carlos Arturo Martínez García Director IDS

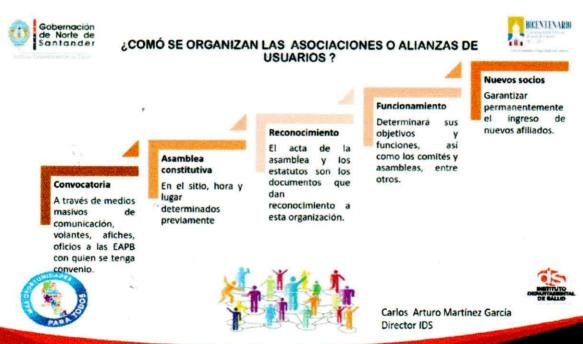




Código: AC-ATU-01 v.01

Página 15 de 18









Código: AC-ATU-01 v.01

Página 16 de 18



#### INSTANCIAS PARTICIPATIVAS





Un representante ante la junta directiva de la institución prestadora de salud (ESE-IPS) de carácter hospitalario pública o mixta.

Un representante ante el comité de participación comunitaria (COPACO).

Un representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. (CTSSS)

Dos representantes ante el comité de ética hospitalaria de la respectiva institución prestadora de servicios de salud, sea pública o mixta.



Carlos Arturo Martinez Garcia Director IDS



## **FUNCIONES ASOCIACIÓN O ALIANZA DE USUARIOS**





libre elección de los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad.

Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso de servicios.

Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado Informar a las instancias que corresponda sobre la calidad del servicio prestado.

Asistir a los talleres de capacitación relacionados en temas de interés en salud convocados por la entidad.

Mantener canales de comunicación con los afiliados. Proponer a las juntas directivas los días y horarios de atención al público.

Vigilar que las tarifas correspondan a las condiciones socioeconómicas.

Atender las quejas de los usuarios, y proponer medidas.



Carlos Arturo Martínez García Director IDS







Código: AC-ATU-01

v.01

Página 17 de 18



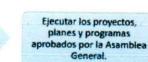
# Gobernación de Norte de Santander FUNCIONES DE LOS JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION O



Adoptar su propio reglamento interno.



Convocar la Asambiea Ordinaria y Extraordinaria, cuando corresponda.



Presentar ante la asamblea general, los informes de gestión correspondientes al periodo.



Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas en asamblea general de asociados.



Coordinar y distribuir los asuntos de competencia de las comisiones de trabajo



Apoyar en su gestión a los representantes de La Asociación elegidos por la asamblea general



Presentar propuestas, proyectos e iniciativas.



Carlos Arturo Martínez García Director IDS



## REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA **DIRECTIVA DE LA ESE**



Ser mayor de edad.

Residir en el municipio

Estar afiliado como mínimo con un año de antigüedad a la fecha de elección.





No haber sido sancionado, penal, disciplinaria y administrativamente.

No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad determinadas por las normas legales.



Carlos Arturo Martinez García Director IDS





Código: AC-ATU-01 v.01

Página 18 de 18



## REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE



No ocupar cargos directivos en el Órgano de Administración y de Control, en otra Asociación de Usuarios.

Acreditar la calidad de usuario de los servicios de la IPS.





No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por Asociación o en representación de otro estamento.

Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones específicas de salud en la Asociación.



Carlos Arturo Martínez García Director IDS











Carlos Arturo Martínez García Director IDS



## E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA FORMATO GENERAL DE ACTAS



Código: F-GC01-02 v.01

Página: 1 de 1

## En constancia firman

	FEC	НА	MOTIVO	ASAMBLEA DE ACTUALIZACION JUNTA DE ASOCIACION D USUARIOS IPS MUTISCUA				
10	08	2021						

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NDZY YISEL GONZÓLEZ P.	USUARIO	nath .
Gohama Vera Florez	USUARIO	Junjewy
GABRIELA CONTRERAS	USUARIO	GABRICLA CONTRERAS
Maria Elenen Portola	USUARIO	Marin Elena Poetila
Maria del Carmen Caceres	USUARIO	Maria del Carmen Caceres
Rosa Maria Gamboa Gamboa	USUARIO	Rosa Maria Gamboa Gambog.
Adrena Sogie Latorie	USUARIO	Adrema Lageir Latores
saime Leando Caca	USUARIO	Jaime Leandro Cara
Monieur Viviena Hemandez	USUARIO	Monica viviena Hanandez.
,	USUARIO	
	USUARIO	
	USUARIO	
ie st	USUARIO	a,

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Grupo de calidad Nombre	Nidia Yaneth Lizcano Arismendi Nombre:	Maribel Trujillo Botello Nombre:
Fecha: 01 de diciembre de 2009	Fecha: 02 de diciembre de 2009	Fecha; 03 de diciembre de 2009